

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

### PREDOCTORAL AECC 2024

<b>Objetivo</b>	Promover la formación del personal investigador a través de la realización de una tesis doctoral en cáncer con el soporte de un grupo de investigación con acreditada trayectoria científica. Las ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización de la Tesis Doctoral
<b>Web</b>	<a href="https://www.contraelcancer.es/sites/default/files/ayudas/2023-09/PREDOCTORAL%20AECC%202024_Madrid.pdf">https://www.contraelcancer.es/sites/default/files/ayudas/2023-09/PREDOCTORAL%20AECC%202024_Madrid.pdf</a>
<b>Plazo</b>	Hasta el día 26 de octubre de 2023 a las 15:00h (horario peninsular)  <b>Se presentará a la FiHM antes del 23 de octubre de 2023</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p><b><u>Requisitos Solicitantes:</u></b></p> <p>Título Universitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión del título oficial de Grado o equivalente. Si el título universitario tiene menos de 300 ECTS (European Credit Transfer System) la persona solicitante además deberá estar matriculada o en posesión del título de Máster en el momento en el que solicite la ayuda, conforme a los requisitos admitidos por el Sistema Universitario Español; en concreto, según las siguientes ordenaciones universitarias: Real Decreto 99/2011 de 28 de enero o Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Con titulaciones de doble grado de al menos 300 ECTS no será necesario haber realizado el máster.</li> <li>• Expediente académico: Los solicitantes deben contar con un expediente académico de grado igual o superior a 7,5 sobre 10. Notas de máster excluidas.</li> </ul> <p><b><u>Requisitos grupo de investigación:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grupo de investigación debe pertenecer a un centro de investigación que se encuentre bajo la influencia de la SP de la Asociación que convoca la ayuda.</li> </ul> <p><b><u>Requisitos Director/a de Proyecto</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión del título de Doctor.</li> <li>• Tener contrato laboral con el centro de investigación y realizar la mayor parte de su actividad laboral en el mismo.</li> <li>• Experiencia previa dirigiendo proyectos y capacidad de liderazgo demostrable.</li> <li>• Si el/la director de proyecto no es jefe/a de grupo se debe contar con el aval del jefe/a de grupo para la inscripción de la solicitud. Este aval debe manifestarse con la firma de la carta de aceptación por parte del jefe/a de grupo.</li> </ul> <p><b><u>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades</u></b></p> <p><b><u>Solicitante</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas solicitantes sólo podrán presentar cada año una solicitud a las ayudas predoctorales de la Fundación. Las personas solicitantes podrán volver a presentar su candidatura a las ayudas Predoctoral AECC en posteriores convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado cambios en el proyecto presentado, teniendo en cuenta los comentarios de su informe de evaluación, o en el laboratorio de realización del proyecto.</li> <li>• La presente ayuda es incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente pública y/o privada para la misma finalidad (es decir, financiación de un contrato), a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia en investigación.</li> </ul>
-------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previa notificación a Fundación existe la posibilidad de realizar actividad docente durante la duración del contrato predoctoral, siempre y cuando no suponga más de lo permitido por la ley vigente.</li> </ul> <p><u>Director/a de Proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen incompatibilidades en relación al Director/a de Proyecto del personal adjudicatario de anteriores convocatorias de la Fundación. El/la Director/a del Proyecto debe desarrollar la mayor parte de su actividad profesional en el centro de investigación donde se llevará a cabo el proyecto.</li> <li>• Cada Director/a de Proyecto podrá avalar únicamente a un solicitante para esta convocatoria.</li> <li>• Cada grupo de investigación podrá acoger únicamente a un solicitante para la presente convocatoria.</li> <li>• Solicitudes con el mismo Director/a de Proyecto y/o del mismo grupo de investigación serán descartadas.</li> <li>• Dos solicitudes se considerarán del mismo grupo de investigación si están avaladas por el mismo Jefe/a de Grupo.</li> <li>• En todos casos el personal solicitante deberá comunicar a la Fundación cualquier posible causa de incompatibilidad. Para más información ver el documento "Compatibilidad ayudas de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer" disponible en la documentación de la convocatoria.</li> </ul>
<p><b>Cómo se solicita</b></p>	<p><u>Documentación necesaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae (CV) de la persona solicitante (máximo 5 páginas). Los méritos y contribuciones deberán quedar reflejados de manera clara, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), en los proyectos de investigación y patentes (Applicant CV)</li> <li>• Original escaneado del Título de licenciatura/grado expedido por una universidad española o extranjera (Bachelor's Degree). En su lugar también se aceptará el justificante de haber abonado los gastos de expedición.</li> <li>• Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia o pasaporte que se encuentre en vigor (Applicant Valid ID).</li> <li>• Currículum vitae abreviado (CVA) del Director/a de Proyecto de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor online <a href="https://cvn.fecyt.es/editor/">https://cvn.fecyt.es/editor/</a>.</li> <li>• Memoria científica: (según plantilla, formato PDF).</li> <li>• Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación firmada por un representante legal del Centro, y por el Director de Proyecto.</li> <li>• Expediente académico oficial firmado y emitido por la universidad o Suplemento Europeo al Título. Para títulos expedidos en el extranjero es necesario presentar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, emitida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (Academic Transcript).</li> <li>• Título de Máster o justificante de admisión en el mismo. Obligatorio para titulaciones de grado de 4 años. Titulaciones de grado de 5 y 6 años (Farmacia, Veterinaria, Odontología y Medicina) no necesitan titulación de máster al haber realizado el número de créditos requeridos para acceder al Doctorado (nivel 3 Mecés) (MSc degree).</li> <li>• En caso de estar inscrito/admitido en un Programa de Doctorado deberá entregarse el justificante. Si el personal solicitante resulta adjudicatario deberá estar admitido en un Programa de Doctorado en el momento de inicio de la ayuda predoctoral para cumplir con la legislación vigente de contratación predoctoral (PhD Program Admission).</li> </ul>

<b>Presentación de solicitudes</b>	Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador de la AECC y registrarse en el <a href="#">sistema de gestión de ayudas</a> .
<b>Dotación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 73.500 euros brutos, a razón de 24.500 euros brutos el primer, segundo y tercer año renovables anualmente.</li> </ul>
<b>Duración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 años.</li> <li>• Posibilidad de prórroga por un máximo de 1 año más.</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Méritos curriculares de la persona solicitante (0-30 puntos): expediente académico, publicaciones en revistas científicas, presentaciones en 12 congresos, actividades de divulgación, participación en programas internacionales, estancias formativas en el extranjero, etc.</li> <li>• Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (0-40 puntos): novedad, significado biológico, importancia para los pacientes de la propuesta de investigación y posibilidad de transferencia de los resultados a la resolución de problemas de salud.</li> <li>• Historial científico del grupo de investigación (0-30 puntos): propuesta de grupo de investigación apropiada para realizar el proyecto de investigación presentado, con especial relevancia a los méritos del Director/a del Proyecto.</li> </ul>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)